

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Equivalencia de Estudio del Extranjero

Institución:	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Categoría de servicios:	Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas
Nombre:	Equivalencia de Estudio del Extranjero
Dirección:	Gerencia de Acreditación Institucional/Registro Académico//Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador, San Salvador
Horario:	7:30 am- 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	8 Hábiles
Área responsable:	Gerencia de Acreditación Institucional/Registro Academico
Encargado del servicio:	Técnico del área.
Descripción:	Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero, análogos a los de educación básica o media del Sistema Educativo Nacional.
Requisitos generales:	Certificado o certificación de notas del ultimo grado cursado y aprobado autentificado y apostillado por el país de procedencia/ documentos si están en idioma extranjero realizar las diligencias de traducción ante un notario (Si las traducciones viene del extranjero deben de estar apostilladas) / pasaporte Vigente para extranjeros / Para Nacionales Partida de Nacimiento / Casos de estados Unidos según memorándum de entendimiento entre Estados Unidos y El Salvador el apostillado no será necesario siempre que sean menores de edad.
Costo:	Gratuito.